



Pza. San Pedro Nolasco 1, 4ºF  
50.001 Zaragoza  
Tfno/Fax: 976 299667  
G-50653179  
[www.quebrantahuesos.org](http://www.quebrantahuesos.org)  
[fcq@quebrantahuesos.org](mailto:fcq@quebrantahuesos.org)

**Subdirección General de Biodiversidad Terrestre y Marina  
Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación  
Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico**

**ASUNTO: Revisión de la Estrategia para la Conservación del Urogallo en España.**

**Juan Antonio Gil Gallús, mayor de edad, con D.N.I. número 17.723.383-C, actuando en nombre y representación de la Fundación para la Conservación del Quebrantahuesos (FCQ) con domicilio en Plaza San Pedro Nolasco número 1, 4-F, 50.001 Zaragoza.**

**EXPONE:**

1.-La Fundación para la Conservación del Quebrantahuesos (FCQ) es una Organización No Gubernamental (ONG), privada, sin ánimo de lucro, declarada de utilidad pública el 2-8-1995 (esto supone que sus fines estatutarios tienden a promover el interés general, según la Ley 50/2002), inscrita en el registro de Fundaciones del Ministerio de Cultura y Deporte (70/AGR), que se dedica a promover y desarrollar proyectos de seguimiento, investigación, conservación, sensibilización, desarrollo rural, ecoturismo y custodia del territorio en los hábitats de montaña en los que vive el quebrantahuesos y otras especies amenazadas. Los principales objetivos de la FCQ son velar por la recuperación del quebrantahuesos y sus hábitats naturales dentro de los territorios de distribución actual e histórica, así como promover actitudes de respeto por los valores ligados a la conservación de la biodiversidad y trabajar a favor del medio ambiente, para contribuir al desarrollo sostenible de las actividades económicas y del bien estar social. **La FCQ es miembro de la Asociación para la Conservación del Urogallo (ACU).**

2.-El pasado 20-12-2023 la FCQ participó en el Grupo de Trabajo del Urogallo. Tras la reunión se nos envió el borrador de la Estrategia para la Conservación del Urogallo en España, para su revisión y envío de sugerencias.

3.-En el punto 2.4. Factores limitantes y amenazas (pg. 4) sugerimos incluir: Las poblaciones de urogallo de la Europa templada presentan problemas de conservación de forma generalizada, por lo que es necesario contemplar factores globales que estén afectando al conjunto de poblaciones. Entre los factores que están afectando de forma generalizada es indispensable contemplar el calentamiento global y sus efectos sobre una especie como el urogallo, adaptada al frío y al hábitat boreal y que presenta en nuestras latitudes poblaciones disjuntas y vinculadas de forma mayoritaria a cierta altitud. ***Así como la amenaza de aparición de nuevas enfermedades emergentes, ver: First detection of herpesvirus and hemosporidians in the endangered Pyrenean Capercaillie (Tetrao urogallus aquitanicus): <https://www.nature.com/articles/s41598-023-48123-3>***

4.-En el punto 2.4.1. Disponibilidad de hábitat (pg. 6) sugerimos incluir: En Pirineos los montes también han sufrido cambios de uso en las últimas décadas, que de forma generalizada han conllevado un incremento de la superficie forestal arbolada y una densificación de las masas. ***Muchos de estos montes fueron llevados al límite, con deforestaciones acusadas en los siglos XIII afectando al piso subalpino, alcanzando su máxima extensión entre los siglos XVIII y XIX, debido la presión sobre el territorio cultivándose todas las laderas posibles hasta los 1650 metros, ver:***

**<https://pirineos.revistas.csic.es/index.php/pirineos/article/download/259/288?inline=1#S1>**

**<https://iuca.unizar.es/noticia/cuales-han-sido-los-momentos-criticos-de-la-transformacion-del-paisaje-del-pirineo/>**

5.-En el punto 2.4.3. Pequeño tamaño de las poblaciones (pg. 7) sugerimos incluir: El pequeño tamaño de las poblaciones actuales de urogallo, tanto en lo que respecta a rango distributivo como número de efectivos, dificultan su conservación futura. Este bajo número de ejemplares *y la calidad de los mismos por la caza intensiva y selectiva de los mejores ejemplares hasta mediados del siglo XX*, Ver: "*Revealing the consequences of male-biased trophy hunting on the maintenance of genetic variation*". *Rodríguez-Muñoz, R., Rodríguez del Valle, C., Bañuelos, M.J. y Mirol, P. Conservation Genetics: [https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/46694/CONICET\\_Digital\\_Nro.3d6a5dca-bb58-4575-b572-a6d6f39d5cdc\\_A.pdf?sequence=2](https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/46694/CONICET_Digital_Nro.3d6a5dca-bb58-4575-b572-a6d6f39d5cdc_A.pdf?sequence=2)*

6.-En el punto 2.4.6. Molestias (pg. 8) sugerimos incluir: Las molestias son consideradas a escala global como una amenaza importante sobre la especie. Las molestias pueden tener efectos sobre el estado fisiológico de los ejemplares y reducir la potencialidad de un cierto hábitat de ser ocupado. Las molestias provocadas por las actividades deportivas y de ocio en los medios ocupados por el urogallo se han incrementado en las últimas décadas, aunque de forma desigual según las zonas. Entre las actividades que pueden ocasionar mayores molestias y que conviene regular, encontramos el esquí de travesía y fuera de pista y las excursiones con raquetas, así como aquellas que puedan incidir en los lugares de canto, *debido a la apertura de nuevas vías de penetración por ejemplo pistas forestales*.

7.-En el punto 2.4.7. Factores limitantes para la gestión (pg. 9) sugerimos incluir: Cambio climático/calentamiento global. La influencia del cambio climático y el calentamiento global en el urogallo puede tener efectos sobre el hábitat *y la especie* potencialmente viable a medio y largo plazo. La ejecución de acciones de conservación, deberían priorizarse en base a una previsión de zonas con mayor posibilidad de ser viables en base a proyecciones existentes lo más fiables posible sobre efectos de cambio climático.

8.-En el punto 2.5.5. Investigación y seguimiento (pg. 11) sugerimos incluir: A nivel genético, se han realizado trabajos genómicos que definen una unidad ibérica conformada por los urogallos cantábricos y pirenaicos claramente diferenciada del resto de poblaciones europeas. En cuanto a la salud genética de las poblaciones, los coeficientes de endogamia de estas presentan peores valores en la población cantábrica que en la pirenaica, pero no se consideran muy negativos para la viabilidad demográfica y genética de la población. *También se han realizado trabajos genéticos para conocer el número de ejemplares presentes en la población, por ejemplo en el Pirineo central (Aragón)*.

9.-En el punto 3. Finalidades y objetivos (pg. 15) sugerimos incluir: Objetivo 3. Establecer métodos de seguimiento *con las mejores técnicas disponibles* de las poblaciones de urogallo efectivos, coordinados y aplicables en toda el área de distribución española, que permitan conocer la evolución poblacional y evaluar las actuaciones de conservación realizadas. Objetivo 8. Incrementar la conciencia social y la participación pública *de los diferentes actores del territorio*.

10.-En el punto 3. Finalidades y objetivos (pg. 15) sugerimos incluir con el fin de evaluar el grado de alcance de los objetivos planteados y si la finalidad de la Estrategia ha sido lograda, se establecen los siguientes indicadores de alcance de objetivos

Para el período 2024-2034:

- a) Frenar la tendencia regresiva en tamaño poblacional y en área de distribución.
- b) Población superior a 500 y 1.000 individuos maduros y en tendencia estable o creciente para las poblaciones cantábrica y pirenaica, respectivamente. O en su caso a los números mínimos establecidos en un Análisis de Viabilidad Poblacional.
- c) Incremento del Área de Distribución Actual.
- d) Aprobación oficial de los respectivos planes de recuperación en las Comunidades Autónomas
- e) *Mejorar el éxito reproductor.*

11.-En el punto 5.4.2. Actuaciones sobre hábitat (pg. 21) sugerimos incluir: No autorizar la implantación de nuevas infraestructuras *o construcción de vía de penetración* en Áreas Prioritarias de Conservación, salvo cuando la correspondiente evaluación de impacto ambiental del proyecto sea favorable. En dicha evaluación se prestará atención especial a las posibles afecciones al hábitat del urogallo.

12.-En el punto 5.7.1. Impulsar la información y las actividades de educación ambiental (pg. 22) sugerimos incluir: Se recomienda que las comunidades autónomas incluyan en sus Planes de recuperación las medidas destinadas a promover la educación ambiental y la sensibilización de la población **con los agentes el territorio**, en especial de la local, hacia la especie, siendo consideradas de especial importancia las siguientes líneas de actuación:

13.-En el punto 5.7.3. Fomentar la participación ciudadana en las medidas de conservación del urogallo, creando para ello los mecanismos adecuados (pg. 23) sugerimos incluir: Establecer y desarrollar figuras de concertación en materia de conservación del urogallo entre instituciones, organizaciones no gubernamentales, sector privado y centros de investigación. Facilitar y regular la participación del voluntariado social en los programas de conservación del urogallo.

***Incorporar asesores técnicos y científicos al Grupo de Trabajo de la especie.***

***Informar a los agentes del territorio y la ciudadanía de los trabajos realizados anualmente.***

13.-En el punto 6. Desarrollo y Estrategia (pg. 23) sugerimos incluir: El Grupo de Trabajo estará formado por los representantes de las administraciones autonómicas donde sea de aplicación la presente Estrategia y de la Administración General del Estado. ***Los asesores o expertos nacionales podrán asistir a sus reuniones como asistentes de las administraciones y a requerimiento de éstas (en el Grupo de Trabajo del Quebrantahuesos hay asesores nombrados por el MITERD, sugerimos el mismo sistema).***

Si otro particular se despide atentamente:

**En Zaragoza, 26-12-2023**

**Juan Antonio Gil**



**Secretario FCQ**